205

A LA H. JOSEFA GONZÁLEZ CORTÉS

Segovia, 13 marzo 1901

MF II 64. No autógrafa. Escrita por Joaquina Gómez y firmada por la M. Cándida

Años difíciles aquellos para la vida de la Iglesia, según se entrevé en las palabras de la M. Fundadora. Por encima de todas las vicisitudes y graves acontecimientos que les puedan ocurrir, está su total confianza en la providencia del Padre. Y, en actitud sanamente realista, encarece a sus hijas el gran valor de la observancia fiel de las Reglas, "martirio lento" y preparación a cuanto les pudiera suceder.

Ihs

La Purísima Virgen nos cubra con su manto.

Mi muy amada hija Josefa González: Recibí sus cartas, de fechas 1 y 7 del corriente. La primera la recibí después de escribirle mi última y la segunda la recibí los días que salí de Madrid; todas las recibí en Madrid.

Siento mucho el constipado de la H. Gertrudis[1] y de D.ª Josefa[2]. Dios quiera que estén ya bien del todo, como así se lo pido.

Me alegro de que haya recibido las limosnas que dice Vd. para la iglesia. Dios se lo pague a todos. Las limosnas póngalas en la Caja de Ahorros; D.ª Josefa me parece que entiende de eso; véase con ella.

El armario que dice Vd. de la cocina, puede hacerlo. Las palomitas, déjelas Vd., pues es una lástima; vean en lo que consiste y arreglen lo que puedan, pues poco será lo que gasten.

Dice la M. Ángela[3] que cualquier día le mandará lo que tiene aquí de billetes de rifa, pues como hizo tan mal tiempo no pudo salir.

La hoja que recibieron del Sr. Obispo[4], también se recibió en todas las casa. Si éste es "el año de los mártires", como Vd. dice, y Dios nos tiene preparadas para esto, démosles gracias, pero querrá Dios nuestro Señor que suframos un martirio lento; seámosle fieles, observando con mucha exactitud las santas Reglas, que ésta es la mejor preparación, y entreguémonos en los brazos de la divina Providencia, para que se haga en nosotras su santísima voluntad.

Respecto a las copias que me manda del oficio para el Ayuntamiento, está bien; pero lo de enseñar música a diez niñas, no me parece bien, pues aunque hoy se puede enseñar, después no se podrá, y antes de contraer estos compromisos hay que mirarlo mucho, y repito no me parece bien. Estaría mejor que a esas diez niñas se las admitiese, por ejemplo en la clase de arriba y se las enseñase gratis. Esto se podría cumplir mejor que la música, porque, dado el caso de que la Hermana no pudiera, tendría que pagar la casa diez lecciones. Yo bien quisiera agradar a todos; pero esto de adorno, como música, francés, etc., como Vd. comprende muy bien, nos es más difícil, y antes de contraer el compromiso hay que pensarlo muy bien.

---

[1] Gertrudis García Febrero (cf. cta.4 nt.3)
[2] Doña Josefa Larrumbide (cf. cta.9 nt.11)
[3] Ángela Cipitria Barriola (cf. cta.17 nt.3), supeirora en la comunidad de Segovia
[4] Ramon Fernández de Piérola y López de Luzuriaga, obispo de Vitoria 8cf. cta.41 nt.3)

Lo del presupuesto que dice Vd. de la iglesia, ya se lo diré a D. Antonio Ortiz de Urbina[5]; pero no sé si podrá y si tendrá el plano.

Ya supongo que estarán de preparativos para la fiesta de San José. Me alegraría estar en ésa para ese día, pero tendrá que conformarse con el deseo. Desde aquí me uniré a Vds. y asistiré en espíritu a la fiesta.

Adiós, hija mía; que sean muy buenas y no descuiden la observancia de las santas Reglas, que es lo principal reciba cariñosos recuerdos de las MM. Ángela y Joaquina, de las Hermanas, y se los dará a todas esas mis amadas hijas, a D.ª Josefa, P. Vicario, P. Román y demás; y Vd. sabe la quiere muy santa y las bendice su madre, hde. sva. en Cto.,

CÁNDIDA MARÍA DE JESÚS

[5] Antonio Ortiz de Urbina Olasagasti (cf. cta.7 nt.8)